



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º. Disponer la realización de una Audiencia Pública a fines de abordar la problemática de la frecuencia del transporte interurbano de pasajeros en el territorio provincial.

Artículo 2º. Invitar a participar al Secretario de Transporte Provincial, a autoridades municipales y comunales, a los representantes de las empresas prestatarias del transporte público interurbano de pasajeros o entidad gremial que las aglutine, a centros de estudiantes de nivel secundario, terciario y universitario y a asociaciones civiles interesadas en el tema.

Artículo 3º. Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar a la brevedad día, hora, lugar y modalidad de la Audiencia Pública.

Artículo 4º. Encomendar la organización de la misma a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y su difusión a la Dirección de Prensa.

Artículo 5º. Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten menester para la celebración de la Audiencia.

Artículo 6º. Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Iniciada la pandemia se trazó un organigrama de emergencia para el transporte interurbano de pasajeros que afectó gravemente a los vecinos/pasajeros que debieron resignarse ante esa situación extraordinaria.

La vuelta de todas las actividades a la versión presencial, por el contrario, ha desnudado una falta de adecuación del transporte a estos cambios. No puede sostenerse un cronograma propio de una realidad distinta, lo que sigue constituyendo un claro perjuicio del vecino/pasajero. Es indispensable, en esta nueva realidad, volver a la normalidad en cuanto a las frecuencias y días de prestación del servicio con el cronograma pre-pandemia.

Es que la falta de frecuencia de los servicios de ómnibus en determinados horarios y días, dificulta mucho la vida cotidiana de estas personas que deben soportar largas esperas o la llegada de coches llenos o, peor aún, que no paran por lo cual termina siendo un impedimento para quienes trabajan o estudian.

Distintos trayectos presentan una misma problemática que genera perjuicios en los vecinos que, o llegan tarde a destino o, peor aún, no pueden llegar porque el colectivo no se detiene en las paradas al estar lleno. Esto último genera desaliento, impotencia y se vuelve dramática entre quienes no pueden asistir a clases o ven afectado su trabajo.

Esta preocupación ha motivado la presentación de numerosos proyectos de comunicación por parte del suscripto (Nº 47086, 47050, 46569, entre otros), como así también por parte de mis colegas Silvana Distéfano (Nº 46910, 46591, 46473, entre otros), Juan Cruz Cándido (Nº 46893), Carlos Del Frade (Nº 44235) y José León Garibay (Nº 43508), reflejando el interés de distintas fuerzas políticas por esta problemática.

En este contexto el Secretario de Transporte provincial no puede continuar actuando como mero espectador, ni mucho menos continuar pidiendo al

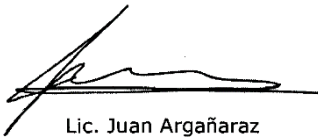


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


usuario que se transforme en delator de aquellas infracciones que están en el área de su competencia detectar.

Es por ello que la realización de una audiencia pública posibilita la visibilización de la situación que toca vivir a miles de santafesinos, escuchar a usuarios, prestadores y autoridad de aplicación y, por qué no, buscar alternativas que mitiguen el impacto de lo que se considera una deficiente prestación del servicio.

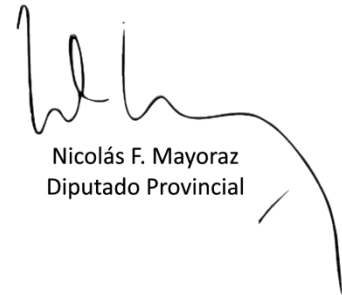
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial